



Libertad y Orden

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 41
(Diciembre 2 de 2.009)
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONTRATACIÓN No. 41 DE 2009

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 41 de 2009 – ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009 PARA : CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ORIGEN, CON EL FIN DE CERTIFICAR LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA, EN LAS CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	VALOR UNITARIO
250	CERTIFICADO DE ORIGEN FORMA ASGP	48.500	306.24
251	CERTIFICADO DE ORIGEN FORMA ASGP "A" (ATPA)	12.988	417.60
260	CERTIFICADO DE ORIGEN TERCEROS PAISES	17.680	438.49
273	CERTIFICADO DE ORIGEN MERCOSUR	7.384	577.69

De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

APERTURA Y CONSULTA:	MIERCOLES 2 de DICIEMBRE de 2009 a las 5:30 p.m. Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	JUEVES 3 de DICIEMBRE de 2009 a las 4:00 p.m. Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9º. Grupo Administrativa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

A continuación se describen las especificaciones técnicas de la contratación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE IMPRESIÓN PARA CADA CODIGO

CERTIFICADO DE ORIGEN (COD.250, 251, 260, 273)

Especificaciones Generales

TAMAÑO DE PAPEL: Para todos los códigos: 11.3/4 *8 (pulgadas) por 8 ½" (pulgadas) de acuerdo a lo que se establezca para la configuración de las impresoras.



Libertad y Orden

PAPEL ORIGINAL: De seguridad marca agua de 90 gramos metro cuadrado

COPIAS: En papel bond de 75 gramos metro cuadrado.

CADA JUEGO TENDRA LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS

- a) Original y dos copias. 1ª Copia con destino a los archivos del Ministerio de Comercio Industria y Turismo. 2ª Copia con destino al exportador
- b) El original de seguridad debe llevar: tinta invisible nulo, de reacción o de erradicadores químicos. La calidad de la reacción deberá mantenerse invariable durante 24 meses por lo menos
- c) Tinta fluorescente invisible micrométrica de emisión amarilla, regada en toda la extensión del fondo, visible a su exposición a la luz ultravioleta.
- d) Fondo fugitivo micrométrico de reacción a derivados de productos clorados que deben alterarse al tratarlo o cualquier solución acuosa
- e) Numeración de seguridad de 7 dígitos en tinta roja Tri - reactiva (fluorescente, penetrante y sangrante).
- f) Tinta para tráfico con leyendas para segunda y tercer parte según muestras de instrucciones de diseño

EMPAQUE Y CONSTRUCCION

Deberá empacarse en paquetes que contengan veinte (20) juegos termo sellado, con carátula y contra carátula de 170 grms metro cuadrado, conformando los juegos en el siguiente orden: Primera copia, copia para el exportador y original.

La carátula deberá indicar el Código del Certificado de Origen, la cantidad de los formularios que contiene y la numeración.

El empaque deberá hacerse en cajas por 800 juegos de formularios cada uno, en cartón de doble pared y consistencia suficiente para permitir el almacenamiento y despacho normal, identificándolas con rótulos indicativos del contenido que incluirá los números extremos del material que contiene. No deben quedar vacíos en los lados ni en la parte superior.

Dentro de cada referencia la cantidad empacada por caja de cartón será exactamente igual con excepción de la última caja, sí no es múltiple exacto, par completar la totalidad.

ESPECIFICACIONES TECNICAS POR CODIGO

CODIGO: 250:

CARACTERISTICAS TECNICAS

COLOR: Original, color verde de fondo. 1a. Copia rosada y 2a copia blanca



Libertad y Orden

El original debe llevar un fondo fugitivo bicolor (GUILLOCHE) **visible**, ornamentación de trenzados o entrelazados dinos – forma encontrada – fondo verde como la muestra; éste código **no debe llevar el escudo** de Colombia, lo anterior de acuerdo lo exigido a la fecha de la orden de impresión por la Comisión de la Comunidad Europea.

CODIGO: 251:

CARACTERISTICAS TECNICAS

COLOR: Original, color verde de fondo. 1a. Copia rosada y 2a copia blanca

CODIGO: 260:

CARACTERISTICAS TECNICAS

COLOR: Original, color verde de fondo. 1a. Copia rosada y 2a copia blanca

En el extremo superior izquierdo debe ir el logotipo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

CODIGO: 273

CARACTERISTICAS TECNICAS:

COLOR: Original, color verde de fondo. 1a. Copia rosado y 2ª copia verde.

En el extremo superior izquierdo debe ir el logotipo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Definición técnica de los formularios Códigos: 250, 251, 260 y 273

Código 250: Certificado de Origen Forma A –SGP, es la prueba documental probatoria exigida por el Sistema Generalizado de Preferencia aplicable para los siguientes países: Australia*, Canadá, Japan, New Zeland Norway, Switzerland, Turkey United States of América** Republic of Belarus, Republic of Bulgaria, Russian Federation, European Union , Belgium, Czech Republic, Denmark, Germany, Estonia, Greece, Spain, France Ireland , Italy, Cyprus, Latvia, Lithuania, Luxemburg, Hungary, Malta, Netherlands, Austria Poland, Portugal, Slovenia Slovakia, Finland Sweden , United Kingdom. Comunidad Económica Europea, Guadalupe, Martinica Guayana Francesa, Canadá, AELI, Europa Oriental y Japón.

Código 251: Certificado de Origen Forma A – ATPA, en marzo de 1993, la Junta Directiva del INCOMEX aprobó el certificado de Origen para las exportaciones colombianas realizadas en el marco de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, ATPA de los Estados Unidos, con el código 251

Código 260: Certificado Origen Terceros países 260, se utiliza para las exportaciones de productos Colombianos a países que no pertenecen a SGP, a la ALADI o Comunidad Andina o para los productos que no estén negociados en otros acuerdos firmados por Colombia. Este formulario tiene la particularidad de no tener un criterio de origen específico, fuera de que la mercancía es originaria de Colombia y el exportador lo solicita cuando así lo requiera el importador.



Libertad y Orden

Código 273: Certificado de Origen del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 CAN MERCOSUR, con destino a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El contratista deberá utilizar el papel marca de agua, exclusivo de cada casa impresora.

- TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
- PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) días hábiles para la entrega total de las formas valoradas, y un (1) día hábil para la Entrega Presentación Artes finales, contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del contrato.
- LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá – D.C.

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día 3 de diciembre de 2009 a las 4:00 p.m.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública
- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1º de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula
- Registro Único Tributario
- Hoja de vida en formato de la función pública



Libertad y Orden

- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos, la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009 , previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

DIRECCIÓN INTERNET

www.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 41 de 2009 – PARA SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009, PARA CONTRATAR LA IMPRESIÓN DE FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ORIGEN, CON EL FIN DE CERTIFICAR LOS PRODUCTOS COLOMBIANOS QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE ORIGEN EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA, EN LAS CANTIDADES, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

CODIGO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO	VALOR UNITARIO
250	CERTIFICADO DE ORIGEN FORMA ASGP	48.500	306.24
251	CERTIFICADO DE ORIGEN FORMA ASGP "A" (ATPA)	12.988	417.60
260	CERTIFICADO DE ORIGEN TERCEROS PAISES	17.680	438.49
273	CERTIFICADO DE ORIGEN MERCOSUR	7.384	577.69

De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9°. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO
Coordinadora Grupo Administrativa